

Arizona Association of REALTORS®
(La Association de Agentes de Bienes Raices del Estado de Arizona)

**CONDENTIMIENTO PARA la REPRESENTACIÓN DOBLE
LIMITADA**

(Consent to Limited Representation 12/02)

This document has been translated from the English language to the Spanish language. This translation is provided with the express understanding that the Arizona Association of REALTORS® (“AAR”) is not rendering legal or other professional services or advice. AAR makes no representations as to the accuracy or completeness of the information contained herein and expressly disclaims all liability for any damage or loss related to the use of this translation.

Este documento ha sido traducido del idioma inglés al idioma español. Se proporciona esta traducción con el entendimiento expreso de que la Arizona Association of REALTORS® (“AAR”) no está prestando el consejo o servicios legales ni otro consejo o servicios profesionales. La AAR no hace ninguna exposición respecto a la exactitud o lo completo de la información contenido en esto y expresamente niega toda responsabilidad de cualquier pérdida o daño relacionado con el uso de esta traducción.

**CONSENTIMIENTO A REPRESENTACIÓN LIMITADA
(CONSENTIMIENTO)**

**CORREDOR REPRESENTA TANTO AL VENDEDOR COMO AL COMPRADOR O TANTO AL ARRENDADOR COMO
AL ARRENDATARIO**

LA PARTE IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADA POR LA *ARIZONA ASSOCIATION OF REALTORS®*. NO SE HACE NINGUNA REPRESENTACIÓN ACERCA DE LA VALIDEZ O SUFICIENCIA LEGAL DE NINGUNA ESTIPULACIÓN DE ESTO. SI USTED DESEA CONSEJO LEGAL, CONSULTE CON SU ABOGADO.

COMPRADOR/ARRENDATARIO ("COMPRADOR") _____

VENDEDOR/ARRENDADOR ("VENDEDOR") _____

PROPIEDAD PRESENTADA _____

NOMBRE DE COMPAÑÍA ("CORREDOR") _____

Consentimiento: El Comprador y el Vendedor aceptan que el Corredor, actuando a través del (los) titular(es) de licencia identificado(s) abajo, representará a ambas partes en la transacción.

☐ Un Titular de Licencia: _____
(Nombre)

☐ Dos Titulares de Licencia: _____, quien, por el Corredor, ha estado representando al Comprador;
(Nombre)

_____, quien, por el Corredor, ha estado representando al Vendedor.

Deberes y Limitaciones: El Corredor ahora representa tanto al Comprador como al Vendedor y ambas partes entienden que ni el Corredor ni el (los) Titular(es) de Licencia pueden representar los intereses de una parte a la exclusión o detrimento de la otra parte. Las partes entienden y también consienten en lo siguiente:

- a) El Titular de Licencia o cada Titular de Licencia representa tanto al Comprador y al Vendedor con las limitaciones de deberes debidos al Comprador y al Vendedor, tales como:
 - 1) El (los) Titular(es) de Licencia, sin autorización por escrito, no revelará a la otra parte que el Vendedor aceptará un precio o términos aparte de los que son declarados en la lista o que el Comprador aceptará un precio o términos aparte de los ofrecidos;
 - 2) Habrá conflictos en los deberes de lealtad, obediencia, revelación y confidencialidad. Se puede hacer la revelación de información confidencial solamente con autorización por escrito. Esto no exime al Corredor de cualquier obligación legal de revelar todos los hechos conocidos que afectan sustancialmente y adversamente la cantidad que sea pagada por cualquier parte a la transacción.
 - 3) En conformidad con A.R.S. §32-2156, los Vendedores, Arrendadores y Corredores/Titular(es) de Licencia no tienen la obligación de revelar que la Propiedad Presentada es o ha sido: (1) el escenario de una muerte natural, suicidio, homicidio, o cualquier otro delito que se clasifica como un delito grave; (2) propiedad de, o ocupada por, una persona expuesta a VIH o diagnosticada de tener SIDA o cualquier otra enfermedad no conocida de ser transmitida por la ocupación común de bienes raíces; o (3) ubicada en los alrededores de un delincuente sexual.
- b) El (los) Titular(es) de Licencia ejercerá habilidad y cuidado razonables en la realización de sus deberes.
- c) El (los) Titular(es) de Licencia siempre se obligará(n) a tratar honradamente con todas las partes.
- d) Los deberes del (los) Titular(es) de Licencia en esta transacción no eximen al Vendedor ni al Comprador de la responsabilidad de proteger sus propios intereses.

Compensación: Se pagará la compensación al Corredor de conformidad con acuerdo(s) por separado.

Acuerdos Anteriores: El Vendedor y el Comprador entienden que este Consentimiento no reemplaza los acuerdos anteriores celebrados con el Corredor y dichos acuerdos permanecen en vigor. Sin embargo, hasta el punto que los términos de este Consentimiento se contradigan o estén en conflicto con los términos de acuerdos anteriores, este Consentimiento suplantarán.

Terminación: Si el Vendedor y el Comprador no celebran un contrato relacionado a la Propiedad Presentada o si la transacción entre el Vendedor y el Comprador no cierra, las partes aceptan que este Consentimiento sea terminado y las partes no tendrán ningún derecho ni obligación adicional en conformidad con este Consentimiento.

Indemnización: El Vendedor y el Comprador aceptan indemnizar al Corredor y no responsabilizarle de cualquiera y todas demandas, daños y perjuicios, pérdidas, gastos y responsabilidades, incluyendo los honorarios y gastos de abogados contraídos por el Corredor en cualquier defensa de esos que surge del papel del Corredor de representación limitada.

LAS PARTES SUSCRITAS RECONOCEN QUE HAN LEÍDO METICULOSAMENTE Y HAN ENTENDIDO Y APROBADO ESTE CONSENTIMIENTO Y ACUSAN RECIBO DE UNA COPIA.

Fecha: _____ Fecha: _____
(MES/DÍA/AÑO) (MES/DÍA/AÑO)

Firma del Vendedor: _____ Firma del Comprador: _____

Firma del Vendedor: _____ Firma del Comprador: _____

Este formulario se encuentra disponible para el uso de toda la industria de bienes raíces. El uso de este formulario no tiene la intención de identificar a su usuario como un REALTOR®. REALTOR® es una marca registrada de la membresía colectiva que puede ser utilizada solamente por agentes de bienes raíces con licencia que son miembros del la NATIONAL ASSOCIATION OF REALTORS®, y quienes se subscriben su Código de Ética.

©ARIZONA ASSOCIATION OF REALTORS® 2002 • Este Formulario está disponible por su Asociación Local de REALTORS® • Formulario CLDR 12/02